



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

13448/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidós.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°13448/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien habiendo subsanado en fecha cinco de diciembre del presente año, prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la información referente a: "copia certificada de expediente clínico el cual presentaré en Juzgado de lo Laboral, número de afiliación: [REDACTED]. Centro de Atención ISSS: clínica empresarial ANDA colonia Libertad Av. Don Bosco frente a UES". Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, Es información confidencial "...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona..." Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección Hospital Policlinico Zacamil del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.


Que, de acuerdo a la información solicitada, la Dirección Hospital Policlinico Zacamil del ISSS, según sus registros, remitió copia certificada de expediente clínico que se lleva en la Clínica Empresarial (ANDA), a nombre del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 18 folios útiles, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo a la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad en original.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de un dólar con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.12), lo que corresponde a 28 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lic. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS -G.M.



Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202